

SECRETARÍA: A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la fijación de nueva fecha y hora para celebración de audiencia programada para las 9 a.m., del día 13 de mayo de 2021 en el presente asunto.

Cali, abril 16 de 2021

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-03-013-2020-00139-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la renuncia al cargo presentada por el titular del Despacho, en consideración del vencimiento del término de la licencia otorgada en el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, se hace necesario aplazar las audiencias fijadas para el mes de mayo.

En consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE:

APLAZAR la audiencia donde se convoca a las partes conforme lo disponen los artículos 403 del Código General del Proceso, para las **9 a.m., del día 11 de junio del año 2021**, por las razones antes indicadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

Juez

E1-LA

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1bbfo09f5b74620a5aea00428e3f888a04d63fb03eca064ode2d74abd20739
65**

Documento generado en 16/04/2021 10:56:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**